

# DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 52 minutos: pónese á las 5 y 8 minutos.

S. Restituto y S. Valentin presbítero.

## ESPAÑA.

Madrid 20 de octubre.

Al entregar ayer S. M. la Reina Gobernadora al Señor ministro de la Guerra la bandera para la guardia Nacional de Bilbao, cuidó de que la Reina Isabel II la cogiese con tierna mano y la sostuviese en cuanto sus fuerzas alcanzaron.

El domingo llegaron á esta corte desde Estremadura, el procurador á Cortes García Carrasco, y D. Juan Donoso Cortés, que tanto han contribuido para que las juntas de Cáceres y Badajoz se uniesen al gobierno. Se asegura que los diez mil hombres que ha ofrecido Estremadura estarán muy pronto á disposición del gobierno para unirse al valiente ejército que pelea contra las hordas rebeldes. Y si todas las demas provincias hacen otro tanto y con igual actividad, es de esperar que pronto acabamos con el enemigo común, cual desean todos los buenos españoles.

Asegúrase que dentro de 3 ó 4 dias se publicará el decreto de armamento general para concluir la guerra civil en 6 meses, segun tiene ofrecido el gobierno.

Se hallan en camino desde Inglaterra para España 30 mil fusiles, y se han pedido por nuestro ministerio 100 mil mas con otras tantas fornituras. Estas armas, prendas de equipo y porcion de pólvora, lo facilita el gobierno ingles al nuestro sin desembolso alguno por ahora; y como salen de los almacenes del mismo gobierno, no experimenta demora alguna la remesa, y podrán estar en la península al tiempo oportuno para efectuar el armamento general.

De Lisboa nos dicen que además de la division auxiliar portuguesa que ya ha empezado á entrar en España, (cuya fuerza hemos publicado en nuestro periódico) vienen de aquel reino 1200 hombres mas, los 600 ingleses y los restantes franceses que se hallan al servicio de Portugal, y que estan convenidos en las mismas condiciones que la legion británica que ya se halla en la península.

Segun las cartas de Andujar fecha del 16 estará ya organizada la brigada de 2000 hombres que cupo á la provincia de Jaen en la distribucion que hicieron las juntas de Andalucía al formarse. Estas fuerzas, con las demas que estan situadas entre Andujar y Manzanares, deben marchar inmediatamente á Aragón de orden del gobierno; y de este modo se probará que no han sido estériles los sacrificios de las provincias. Parece que el gobierno ha nombrado al patriota general Espinosa para que mande esta division, reteniendo la capitania general de Andalucía. No dudamos que á este seguirán otros envios de tropas, y que asi como el ministerio echó mano de gefes liberales que merecen el aprecio y confianza del pueblo, se esforzarán todas las provincias en sacar partido del calor patriótico que los últimos alzamientos han despertado.

El estado de las facciones de Navarra es lamentable, de resultas de haber quitado el mando á Iturralde. Muchos facciosos abandonan sus banderas, y hasta se asegura que se han batido entre ellos mismos.

— Parece que las últimas comunicaciones del general Córdoba hablan de haberse propagado la desercion en los batallones de Castilla, de los que algunos soldados se pasaban á nuestras filas.

— Por un extraordinario que ha llegado hoy (20) se sabe la completa disolucion de la junta de Cádiz. Ya era tiempo de que cesase un estado violento, que no pudiendo producir los bienes que se imaginaron algunos, estaba perjudicando á la union y buen acuerdo que las circunstancias piden. Cuando la Reina Gobernadora nos dijo ayer en la allocucion que habia llegado el feliz término de las lamentables disensiones, todo español ha debido congratularse de tan halagüeño anuncio. ¿Quién osará ya mantener ni un momento la desunion? Los liberales son demasiado amantes de su patria, y no es creíble que sigan obstinados, cuando solo pueden causar daños.

Partes recibidas en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitania general de Castilla la Nueva. — Escmo. Sr. El comandante general de la Mancha con fecha 5 del actual me dice lo que sigue:

Escmo. Sr.: El capitán D. Julian Serralta, comandante de la columna de Puerto Llano, en 3 del actual me dice lo que cupió. Sabedor que Orejita, con la partida compuesta de 80 infantes y 60 caballos, debía aproximarse á Mestanza ó Hinojosa, dispuse el movimiento en combinacion con la columna de Abenoja al mando del capitán graduado y ayudante del regimiento caballería de Leon, 2.º de ligeros, D. Valentin Rubio, haciendo que los Guardias nacionales de Puerto Llano saliesen á ocupar el puerto; los facciosos que se habian en Mestanza al avistar la columna á distancia de una legua salieron precipitadamente del pueblo, y dispuse los persiguiese la caballería, á pesar de la lantera que llevaban, la que logró alcanzarlos en un cerro elevado á la inmediacion del rio Tabillas, en el que habiendo tomado posicion fueron desalojados despues de un fuego muy sostenido, como igualmente de la que tomaron al pie del puerto Calero, dejando de perseguirlos por ser ya entrada la noche.

Al amanecer al siguiente dia y al subir el citado puerto rompieron los facciosos un vivo fuego desde la cima de el, y parapetados en las peñas, sobre la guerrilla del provincial de Córdoba, al mando del subteniente D. Antonio Muñoz; pero á pesar de la formidable posicion que ocupaban, fueron desalojados y perseguidos hasta la Solana, donde reunidos otra vez volvieron á romper el fuego, aunque infructuosamente; pues al ver la decision de nuestra tropa, que despreciándolo y al paso de ataque se arrojó al pueblo, huyeron vergonzosamente, dispersándose la infantería, y tomando la caballería la direccion del Hoyo, á la que seguir despues de dar un pequeño descanso á la tropa, pero no pudiendo alcanzarla antes de la noche campó media legua del Hoyo: en la Solana se reforzó Orejita con 30 andaluces al mando de un tal D. José Fernandez.

Al amanecer el 20 devidi las columnas en dos

mitades, una compuesta solo de infantería para tomar el puerto del Chorrillo, donde creí fuese su retirada; atacados por el resto de la tropa en el Hoyo, si se hallasen allí, como efectivamente al avistar la tropa que mandaba el ayudante Rubio, salieron precipitadamente del pueblo dispersándose en todas direcciones y en pequeños grupos, despues de haber tomado posicion de una sierra frente del pueblo.

El resultado de estas operaciones ha sido el haberles muerto 12 hombres y herido 4, cogierles 25 caballos y yeguas, una mula, 4½ fanegas de trigo, 14 de cebada, 4 de centeno, 3 sables, 10 escopetas y una porcion de mantas, capas y otros efectos.

No puedo menos de recomendar á V. S. el valor y decision de la tropa de que consta esta columna, que es de 32 hombres del provincial de Córdoba, al mando del subteniente D. Antonio Muñoz, 52 de mi compañía, 33 Guardias nacionales movilizadas á las órdenes de su capitan D. Cayetano de la Vega, y 43 caballos del 2º de ligeros, á las del ayudante D. Valentin Rubio, y faltaria á mi deber si no recomendare á V. S. para si tiene á bien, lo haga á S. M. al citado ayudante, que al frente de la caballería los atacó denodadamente el primer dia, desalojándolos de sus posiciones á pesar de la desigualdad del número y escaseyo fuego; al porta del mismo regimiento que tanto en dicho dia como en el del 30 se distinguió por su bizarría, siendo en este el primero que subió á la sierra, y persiguiéndolos tres leguas hasta S. Lorenzo, por un terreno tan escabroso é intransitable que apenas podian andar, los caballos y con una copiosa lluvia; á los subtenientes D. Antonio Muñoz y D. Juan Agustín Guillen, al capitan D. Cayetano de la Vega y teniente D. José Rasero, que todos rivalizaron en valor y animaron á la tropa con su ejemplo; á los capitanes de los Guardias nacionales de Puertollano D. Venancio Delgado y D. Mariano Perales que se hallaron á mi lado á la cabeza de la columna, como igualmente al individuo de la misma Don Luis Muñoz y á los individuos de tropa que espresa la adjunta lista.

En estos tres dias ha manifestado esta tropa un valor y sufrimiento estrordinario, pues ademas de no haber comido un solo rancho, y si solo pan, y haber campado dos noches, la último sufriendo un fuerte temporal de agua y viento, habia que contenerlos al frente del enemigo. No debe V. S. estrañar no le haya oficiado antes por la activa y continua persecucion y dobles marchas que hemos hecho en estos dias, que ni para poner rancho á la tropa ha habido lugar, segun le indico á V. S. y porque hallándose todos los facciosos diseminados, era muy factible interceptasen los partes dirigidos desde unos sitios que estaban enteramente á su favor. Lo que traslado á V. E. reiterando las recomendaciones que hace el capitan Serralta, asi como el mérito de este, incluyéndole copia de recomendacion de individuos de tropa de que se habla. Lo que traslado á V. E. para que se sirva elevarlo á conocimiento de S. M., recomendando, como no puedo menos de hacerlo, el mérito que han contraido los individuos de la columna que se cita.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de octubre de 1835.—Escmo. Sr.—L. El marques de Montcayo.—Escmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general en jefe del ejército de operaciones del Norte desde su cuartel general de Pamplona, con fecha del 14, da parte de su llegada á aquella plaza la vispera con ocho batallones con objeto de que tomasen en ella el equipo de invierno, proponiéndose regresar al siguiente dia á los cantones que ocupaba el resto del ejército, y activar los trabajos empezados para la fortificacion de

Lárraga, venciendo para ello las muchas dificultades que se le han presentado atendidas todas las consecuencias que de ello deben resultar.

El espresado general en jefe se manifiesta sobrenaturalmente satisfecho del estado físico y moral del valiente ejército que manda, y manifiesta que aunque esto solo seria bastante para concebir la mas fundada esperanza sobre el éxito de la lucha en que está la Nación empeñada, se agrega el desmayo y desaliento que observa en la faccion, cuya desercion es grande y continua.

Que por primera vez despues de la guerra se ha introducido aquella entre los mismos naturales, habiéndosele presentado el dia 12 un sargento y tres lanceros de mejor escuadron enemigo con armas y caballos, y otros tres lo han verificado en Pamplona del mismo mes y todos de los mas bravos y antiguos soldados de la batería enemiga.

Ultimamente manifiesta que la confianza y aceptación hacia los actos del Gobierno de S. M. es general, franca y completa en el ejército; y tanto porque esta muestra espontánea, cuanto porque jamas se ha tratado en derecho de hablar en nombre de sus individuos ciudadanos, sin poderes especiales, se refieren á lo que todos los cuerpos autorizados por él tendrán la alta honra de esponer á S. M., limitándose por su parte á asegurar que sus sentimientos, sus principios y su conducta han sido, son y serán siempre conformes con sus publicaciones y arregladas á sus deberes hacia la gran causa nacional.

Con el mayor sentimiento hemos recibido la noticia de la muerte de D. Telesforo Trueba y Cosío, prócer de la Cortes por Santander, ocurrida últimamente en Paris. Este jóven apreciable gozaba de una reputación comun como literato y como patriota, y el celo con que desempeñó su cargo de secretario del Estamento en la última legislatura, ha contribuido acaso á acelerar el término de sus dias. Los liberales y amantes de las leyes no dejarán de verter algunas lágrimas al recordar las hazañas de tan ilustre compatriota.

—Al fin vuelve á esta capital á descansar de sus fatigas militares el 4º regimiento de la Guardia real de infantería, y marcha á ocupar su hueco el 2º, que encuentra actualmente en esta corte. La bizarría con que aquel se ha conducido en los campos de Navarra contra los enemigos de la libertad y del trono legitimo, un buen modelo para que este ajuste á él su conducta, y así llegará tambien á merecer el aprecio de su patria. Nosotros que lo esperamos todo de los militares españoles, estamos firmemente persuadidos que el 2º regimiento marchará sin desviarse ni un paso por las banderas que en aquellos campos memorables dejaron descansar entre nosotros á la sombra de los laureles, con tanta abundancia han cogido en esta guerra de gloria á precio de su sangre.

—Las tropas que están á las órdenes del coronel Lapadierna marchan al bajo Aragon para destruir las bases que infestan aquel pais.

—Por estrordinario ha llegado la esposicion á S. M. que copiamos á continuacion. Mañana copiaremos igualmente una alocucion de la Junta á los habitantes.

*Exposicion de la Junta directiva de Cadiz á S. M. la Reina Gobernadora.*  
Señora: Cuando la Nación entera aclama entusiasmada el nombre augusto de V. M. y eleva al trono pedidos testimonios de gratitud por el Real decreto de 28 de setiembre último, seale permitido á la provincia gaditana participar el gozo cívico que inundados los corazones, y gozarse en la esperanza de que la mayor brevedad posible verán convocadas las Cortes

según un sistema electoral que represente con amplitud los intereses sociales, y constituidas en ellas la distribución y equilibrio de los poderes públicos, las prerogativas del trono, los derechos de la Nación, la responsabilidad ministerial, las demás leyes orgánicas, y hasta las de elecciones, si necesario fuere. Esta promesa espontánea y solemne será el vínculo de aquella alianza estrecha que su realización ha de producir entre el trono y los pueblos, y sin la cual, ni hay paz para el uno, ni gloria ni seguridad para el otro; y en tanto que luce el día feliz de su cumplimiento, se conservará gravada en las almas de los gaditanos como el don más estimable que deben al trono de vuestra augusta Hija. Para apresurar momento tan fausto, necesita V. M. la cooperación franca decidida y unánime de sus fieles súbditos; y la provincia gaditana ofrece al trono de V. M. sus más vigorosos esfuerzos en pro de tan santo objeto; y contra el fanático jefe de las banderas del Norte.

Con el fin de utilizar sus voluntarios sacrificios, se ha creado en la provincia de Cádiz la Junta directiva que tiene la alta honra de elevar hoy su voz al solio de V. M., asegurándole que está pronta a seguir la senda que V. M. se digna indicarle para que sus servicios tengan aceptación, eficacia y un resultado fructuoso; y así el gobierno y la nación aperecen: la provincia que para este fin especial la facultó no responderá con tibieza a tan alto llamamiento; y la Junta directiva, en tanto que espera las órdenes del gobierno de V. M. para ejecutarlas leal y cumplidamente, espera también sean gratos a V. M. los servicios de los gefes oficiales y tropa del ejército de las Andalucías, cuya bizarría, fidelidad, disciplina y amor al trono escelsó de Isabel II, y la libertad del país que les dió el ser, presagian mil honoríficas victorias á la buena causa.

También se atreve la Junta implorar del ánimo conciliador y generoso que á V. M. concedió el cielo; la aprobación de las medidas que en beneficio público adoptó la gubernativa de la provincia, sin perjuicio de sujetarse en adelante á la legislación general que para los diversos ramos se establezca.

Por último, la Junta confía en que se dignará V. M. oír con su habitual benevolencia la exposición que le sea presentada por la Junta de comercio en beneficio del de esta plaza.

La Junta se complace en repetir á V. M. la expresión de aquel homenaje de amor y sincero respeto que la provincia de Cádiz le ofrece, y ruega al cielo guarde la importante vida de V. M. dilatados y venturosos años.

Cádiz 15 de octubre de 1835.—Rafael Hore, presidente.—José Manuel de Vadillo, vice-presidente.—Antonio Pece.—Pablo Matheu.—José Palacio.—Joaquín García Domenech.—Basilio Roldán.—Manuel Rodríguez Jarillo.—José García de Villalta secretario.

Badajoz 12 de octubre.

Por una casualidad, que tenemos por feliz, ha llegado á nuestras manos una copia de la contestación que nuestro bien querido general Rodil dió al gobierno de los Toreros y Ahumadas, cuando le nombraron gobernador y capitán general del principado de Cataluña. Nos resolvimos á dar publicidad á este precioso documento, aunque se nos acuse cuando menos de indiscretos, para que los extremeños conozcan lo acertados que han sido en depositar su total confianza y su cordial cariño en este general dignísimo. El oficio dice así:

Escmo. Sr.—Reposando en la tranquilidad del cuartel, á que S. M. tuvo la dignación de destinarme en el día primero del corriente, acabo de recibir la real orden fecha de hoy, por la que se sirve decirme V. E. que S. M. la Reina Gobernadora ha tenido á bien nombrarme gobernador y capitán general de Cataluña; y en su consecuencia no debo demorar á V. E. mi con-

testación, á fin de que no sufra el menor retraso el real servicio.

Comprometido como el que más en la justa causa de la Reina nuestra Señora Doña Isabel II, cuyo aserto sería ocioso probar, y acostumbrado á considerar la obediencia como la primera obligación del militar, de que creo haber dado pruebas inequívocas, solo una razón de orden muy superior es capaz de obligarme por primera vez en mi vida á implorar de la piedad del trono la gracia especial de que se revoque un decreto que me honra, dándome una parte en los negocios públicos; y puesto que es indispensable pronunciar esta razón, mi deber me compele al sacrificio de tener que esponerla, bien que muy á pesar mio.

Desde la memorable época de los sucesos de la Granja, el imperio de las circunstancias, ó más bien la ilimitada bondad de la augusta Reina Gobernadora, me ha confiado diversos mandos, tanto más superiores á mis débiles fuerzas, cuanto cada vez más importantes é influyentes en la suerte del Estado; en todos los cuales me he esmerado en probar, que si bien carecía de los talentos y recursos de imaginación, que no es dado á todos poseer, al menos á nadie cedía en celo y en el deseo del acierto; mas por desgracia en ninguno de ellos he conseguido triunfar de exigencias superiores á la posibilidad, ó acaso la fuerza de la verdad partiendo de mí no ha sido capaz de atravesar limpia por la atmósfera que me separaba del trono. En efecto, Escmo. señor, encargado de invadir el Portugal, para decidir allí de la suerte de la justa causa, solo se me facilitaron 40 hombres escasos, y no todos soldados aguerridos, apesar de constarle al ministerio que un general de toda reputación, el Sr. Sarsfield, consideraba indispensables 250 para la operación é igual número para la reserva; pero esta vez la fortuna, no sé si burlando todas las probabilidades y malogrando algunas esperanzas, se decidió por lo más inesperado.

Trasladado al norte de España para dirigir una guerra que el tiempo y los hechos han justificado su seriedad, á los ochenta días de operaciones, cuando reconocido el terreno y estudiada la indole del enemigo me disponía á ofrecer resultados, se me separa del mando, y con tal premura que tuve que entregarlo dividido, y las catástrofes que se sucedieron inmediatamente á esta disposición estremecen aun á los más esforzados, como que desde aquella época datan los triunfos de la facción.

Creada y organizada una fuerza de 100 hombres que supo adquirirse un nombre apreciable por su valor, disciplina, decisión por la justa causa, fue destruida cuando más era necesaria (hablo del cuerpo de carabineros de costas y fronteras) y el estado de nuestra Hacienda en lo relativo á la represión del fraude; y los gastos que ocasionan los extranjeros que vienen á sustituir á aquellos, son las calamidades que predije en las representaciones que se despreciaron.

Dedicado por segunda vez en la capitánía general de Estremadura á la organización de la Milicia Urbana y á dirigir la opinión de aquellos habitantes, espuestos como los de otras provincias á la seducción de los malvados, tampoco se me dejó gozar en mi hechura, bien que también es acreedor á ello mi digno sucesor.

Y en fin, dedicado á adelantar los trabajos de la inspección general de infantería, sin que me acuse la conciencia la malversación de un solo instante, se me separa de ella á los cuatro meses para colocarme al paralelo de los desafectos ó de los inútiles.

Cada una de estas disposiciones no ha podido menos de éscitar la curiosidad pública, ante la que mi honor ha tenido que sufrir ataques tanto más dañinos, cuanto alevosos, los que con pocas palabras hubiera podido repeler; pero como el rechazo necesariamente habia de originar el escándalo y cebar la animosidad de los que no

hubieran desperdiciado la menor ocasion para acriminar á quienes por su posicion debia prestárseles apoyo, he tenido que hacer el sacrificio de desentenderme de tomar mi propia defensa, cuya moderacion, permitaseme decirlo, tal vez se ha tomado por inbecilidad ó cobardia.

La consideracion de estos hechos que al fin han llegado á sobreponerse á mi constancia y sufrimiento, bien que no hayan alcanzado á ofuscar la razon, me han hecho conocer que no soy llamado á desempeñar cargo alguno en circunstancias en que parecen no son suficientes el mejor deseo del acierto y la disposicion mas resuelta á perecer por la patria y por el trono legitimo; constituyéndome de hecho en una imposibilidad moral, porque estoy desposeido de la confianza del acierto y de la opinion pública y física, porque, como honrado y satisfecho del cumplimiento de mis deberes, no puedo menos de pagar el tributo de los pundonorosos.

Mas á pesar de todo, si algun dia varian las circunstancias de modo que los que hayan de pesar las aptitudes atiendan al bien general, y desnudándose de pasiones mezquinas se me considera útil para cualquier destino, entonces probablemente dueño de mi opinion, y seguro de que no he ser el blanco de miras personales, podré continuar como hasta aqui, siendo todo de mi patria y de mi Reina.

Ruego pues, á V. E. encarecidamente se sirva elevar al soberano conocimiento de S. M. estas espresiones que profiero con el mayor respeto y arrastrado por la necesidad al presentarle mi dimision de la capitania general de Cataluña, que en manera alguna me considero en estado de poder desempeñar dignamente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1835.—Escmo. Sr.—El marques de Rodil.—Escmo. Sr. ministro interino de la Guerra.

Considérense las circunstancias terribles en que nuestro benemerito capitan general habló con tanta resolucion y energía: considérese el furor de aquella crisis estaba poseido el gobierno desatentado y frenético, á quien nada importaba sacrificar la nacion entera en obsequio de su ambicion y codicia, y se podrá entonces apreciar en su justo valor un documento que tanto ensalza al esclarecido general Rodil.

**Zaragoza 21 de octubre.**

La compaña de cazadores de Zaragoza alcanzó en el pueblo de Hierro una partida del cabecilla Arroyo compuesta de 11 hombres mandada por el ex-carabiniere Luis de Recines. Quedó muerto uno de los facciosos y los diez restantes prisioneros.

—Ha sido aprendido en Tarancueña el cabecilla Juan de la Mata uno de los gefes mas estimados del cura Merino y comandante de una de las partidas de este.

—Parece que para conducir la bandera que para la Guardia Nacional de Bilbao entregó S. M. á la de Madrid en la gran revista del dia 18 se piensa en sortear una compaña por batallon.

—El 22 en Calanda pasó revista el Escmo. Sr. Capitan general de esta provincia D. Francisco Serrano, á cuatro mil infantes y 236 caballos que se reunieron en dicha villa. Se han formado dos columnas muy bonitas. Berdugo ha salido con la una encargado de la persecucion de Quilez, y S. E. con la otra va hácia los puertos habiendo salido de aqui el primero á las ocho y el segundo á las diez de la mañana.

**PALMA.**

Orden de la plaza para el 3 de noviembre.

Capitan de dia el teniente coronel D. Miguel Riera capitan del Provincial: parada Provincial y Guardia na-

cional, capitan de hospital y provisiones, rondas y contrarondas Provincial.—Juan Coll.

**Comision principal de arbitrios de amortizacion.**

Miércoles dia 4 y siguientes útiles y necesarios desde las diez de su mañana hasta las doce de la misma, se procederá á la venta de los muebles, ropas, cobre, fierro y demas encontrados en los suprimidos monasterios conventos de esta ciudad, continuando la subasta en el de carmelitas, cayetanos, mínimos y dominicos, por el órden que queda espresado. Palma 2 de noviembre de 1835.—Pedro Maria Santaló.

La Real sociedad económica de esta isla tiene suelto que el martes 3 de noviembre se abra en su mismo edificio del estudio general la academia de nobles artes. Lo que se avisa al público para inteligencia de los alumnos de dicha academia. Palma 2 de noviembre de 1835.—Jaime Pujol, secretario 1º.

**Real Loteria moderna.**

Desde mañana despacharán los billetes correspondientes al sorteo que se celebrará el 12 del corriente conforme al aviso siguiente:

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 12 de noviembre próximo, sea bay el fondo de 48000 pesos fuertes, valor de 12000 billetes á 4 duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 500 premios 36000 pesos fuertes, incluidas las 2 aproximaciones, en la forma siguiente.

Premios.	Pesos.
1 de 12000	12000.
1 de 2000	2000.
6 de 1000	6000.
10 de 500	5000.
22 de 80	1760.
460 de 20	9200.
573 de 16	9168.
2 Aproximaciones de 20 pesos para el anterior y posterior al de...	12000. 40.

Palma 2 de noviembre de 1835.—Escalas y Vidal.

**Avisos de particulares.**

El que quiera arrendar una casa con zaguan, pozo y fuente, y demas comodidades para una familia decente, sita en la parroquia de la Almudaina acuda á esta imprenta.

**Teatro.**

Hoy se ejecuta una variada y preciosa funcion, compuesta de las piezas siguientes:

- 1ª Sinfonia. 2ª La comedia del Sr. Breton de los Herreros, traduccion de Scribe titulada: *El segundo ó ¿quién tiene la culpa?* (nueva en este teatro.) 3ª La tonadilla del presidiario. 4ª Intermedio de baile. 5ª La pieza en un acto que tanta aceptacion mereció en el año pasado, cuyo titulo es: *Ir por lana y volver trasquilado ó las esposas vengadas:* con lo que nará fin. las 7.